

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

- 5488** *Resolución de 18 de mayo de 2020, de la Real Academia Nacional de Medicina de España, por la que se deja sin efecto la de 10 de marzo de 2020, por la que se convoca la provisión de vacante de Académico Numerario en Anestesia y Reanimación.*

Se deja sin efecto el anuncio de la convocatoria publicado, mediante Resolución de 10 de marzo de 2020, en el «Boletín Oficial del Estado n.º 80, de 23 de marzo de 2020, referente a la convocatoria para la provisión de vacante de Académico numerario en Anestesia y Reanimación, vacante en la Sección III «Cirugía» de la Real Academia Nacional de Medicina de España

Madrid, 18 de mayo de 2020.—El Secretario General de la Real Academia Nacional de Medicina de España, Luis Pablo Rodríguez Rodríguez.